



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CIFRHS
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

Oficio No. **DGCES-DG- 2400 -2023**

Asunto: Opinión Técnico Académica

Mtra. Liliana González Mier

Directora de Instituciones Particulares de
Educación Superior de la
Secretaría de Educación Pública
Presente

Estimada Mtra. Liliana González Mier:

En atención a su oficio No. **DGAIR/DIPES/SR/DEC/07714/2023**, recibido el **25 de mayo de 2023**, por medio del cual solicita la evaluación disciplinar del Plan y Programa de Estudio de la **Especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica (modalidad mixta)**, presentado por el **Instituto Técnico Superior de Radiología, A.C.**, para ser impartido en el domicilio ubicado en **Río Pánuco No. 204, Col. Ferrocarrilera, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82013**.

Al respecto, con fundamento en la designación que realiza la Copresidencia de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), mediante nombramiento de fecha 16 de mayo de 2022 y los artículos 91 de la Ley General de Salud, 18 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1º y 3º fracción VII del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1983; 13 primer párrafo, 14 fracción XII y XIII, 17 fracción III, 19 fracción II y 21 apartado Comité de Evaluación, fracción I del Reglamento Interior de la CIFRHS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2006, en concordancia con el artículo 113 fracción X de la Ley General de Educación, así como los artículos 1º, 3º, 4º y 5º de los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la CIFRHS respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2018, en concordancia con el artículo 23 fracción V y último párrafo del Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2017, le comunico que derivado

.../



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

Oficio No. **DGCES-DG- 2400 -2023**

- 2 -

de la revisión efectuada por la **Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud del Estado de Sinaloa**, en coordinación con el personal de la Dirección de Enfermería adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que colabora en las actividades del Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS y con base en el dictamen anexo que forma parte de este oficio se ha determinado emitir una **Opinión Técnico-Académica Favorable**, con una **vigencia de 5 años, al 16 de agosto de 2028**.

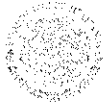
Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
Secretario Técnico de la CIFRHS

Dr. José Luis García Ceja

C.c.p Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud. – SAC.
Mtra. Thelma Rossana González Guzmán, Directora de Enfermería. - SAC.
Dra. Magdalena Delgado Bernal, Directora de Educación en Salud. – SAC.

Folio de Delegación DGCES N° 2327-2023 Oficio No. DGAIR/DIPES/SR/DEC/07714/2023
Expediente DES 800 CIFRHS-0542-23
Sección/Serie 1S.3
JLGC/TRGG/MAFH



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

Oficio No. **DGCES-DG- 2400 -2023**

- 3 -

Informe respecto de la Evaluación a los criterios esenciales que debe contener el Plan y Programa de Estudio de la **Especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica (modalidad mixta)**, presentado por el **Instituto Técnico Superior de Radiología, A.C.**, para ser impartido en el domicilio ubicado en **Río Pánuco No. 204, Col. Ferrocarrilera, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82013.**

Con base en la evaluación realizada por la **Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud del Estado de Sinaloa**, en coordinación con el personal de la Dirección de Enfermería adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que colabora en las actividades del Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS, con el objeto de verificar el cumplimiento de los 9 Criterios Esenciales a que se refiere el artículo 4º de los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la CIFRHS, respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de agosto de 2018, se estableció que este plan y programa de estudio cumplen con los criterios referidos, por lo que se consideró emitir una **Opinión Técnico-Académica Favorable**, con una **vigencia de 5 años, al 16 de agosto de 2028.**

1. Dicha Opinión Técnico Académica Favorable es exclusiva para la **Especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica (modalidad mixta)**, presentado por el **Instituto Técnico Superior de Radiología, A.C.**, para ser impartido en el domicilio ubicado en **Río Pánuco No. 204, Col. Ferrocarrilera, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82013.**
2. La Opinión Técnico Académica Favorable no determina el otorgamiento de campos clínicos para prácticas, ya que es una atribución directa y exclusiva de las instituciones de salud.
3. La Opinión Técnico Académica que se emite, tiene una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de este comunicado.

.../





GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CIFRHS
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

Oficio No. **DGCES-DG- 2400 -2023**

- 4 -

4. Para concluir satisfactoriamente con el procedimiento, se le solicita hacer del conocimiento de la institución educativa, la importancia de continuar registrando sus datos en el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE), en la dirección electrónica <http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/siarhe>. Derivado de lo anterior, en caso de presentar alguna duda comunicarse al teléfono 55 2000 3410 o al correo electrónico siarhe@salud.gob.mx.

Integró y Revisó:

Mtra. María Adriana Flores Hernández
Coordinadora Normativa de Enfermería

Autorizó:

Mtra. Thelma Rossana González Guzmán
Directora de Enfermería

Folio de Delegación DGCES N° 2327-2023 Oficio No. DGAIR/DIPES/SR/DEC/07714/2023
Expediente DES 800 CIFRHS-0542-23
Sección/Serie 1S.3
JLGC/TRGG/MAFH

Av. Marina Nacional No. 50, 3° piso, ala B Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Alemán C. P. 06400 CDMX.
Tel. 5520003400 Ext 53484, 53485 www.calidad.salud.gob.mx

